



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2020-0173

San Salvador, a las DIECISEIS HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2020-0173 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1) Estadísticas generales de aprobados y reprobados en la Evaluación de Competencias Académicas y Pedagógicas (ECAP) de la carrera de Profesorado en Matemática para Tercer Ciclo y Educación Media en los años del 2014 a 2019.

AÑOS	APROBADOS	REPROBADOS	TOTAL
2014	271	12	283
2015	161	24	185
2016	153	27	180
2017	161	20	181
2018	136	14	150
2019		Pendientes de completar datos de la prueba, estarán a inicios del 4º trimestre del año 2020, por motivos de retrasos ocasionados por COVID 2019.	

Fuente: Estadísticas de los archivos del Departamento de Formación Docente-DNES

Karla Lisette Rivera Ramírez  
Oficial de Información Interina Ad-Honorem



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2020-0173

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2020-0173 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

2) estadísticas sobre la cantidad de estudiantes en cada Nivel en el área de Cálculo I y Cálculo II de la ECAP en las pruebas del año 2019. Esto siempre respecto a los estudiantes de la carrera Profesorado en Matemática para Tercer Ciclo y Educación Media.

Al respecto la Dirección Nacional de Educación Superior explicó que los temas de Cálculo I y Cálculo II se evalúan en el campo 04.00. Cálculo detallado en la tabla de especificaciones adjunta denominada especialidad matemática.pdf: 5.6.2 Tabla de especificaciones de la Especialidad de Matemática.

Ante ello, aseguran que la información requerida no es posible desglosarla debido a que la evaluación se realiza en conjunto (ver tabla de especificaciones).

Karla Lissette Rivera Ramirez  
Oficial de Información Interina Ad-Honorem

---

**De:** Karla Lissette Rivera Magaña  
**Enviado el:** viernes, 4 de septiembre de 2020 09:48  
**Para:**  
**Asunto:** Solicitud MINED-2020-0173  
**Datos adjuntos:** mined-2020-0173.pdf; MINED-2020-0173 DOC.docx

Muy buenos días estimada usuaria.

Atentamente le comparto respuesta al segundo requerimiento de su solicitud MINED-2020-0173.

Mucho le agradeceré me confirme de recibido.

Sin otro particular, deseo que goce de perfecta salud.

**Karla Rivera Ramírez**

**Oficial de Información interina ad-honórem**

**MINED**